

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Mayo 03 del 2017.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se contará con los servicios de una Producción Artística para la celebración del Onomástico de la comuna con la participación de una cantante de música propia de estilo fusión, raíz folclórica y jazz, y que se encuentran debidamente hecho el trámite de inscripción ante el Departamento de Derechos Intelectuales para su posterior certificado. Trámite N°280.835 y Certificado de Inscripción N°A-277.537 asignado a su registro. Y según memo N°88 de Cultura, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación mediante un trato directo, con **Viernes 13 Producciones**, por considerarse un trato directo, catalogado en El Artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **VIERNES 13 PRODUCCIONES LTDA.**, Rut N° 76.496.106-4, por la suma de \$ 1.660.000 exento de IVA, y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)